

**INFORME No. 41 GESTIÓN DEL COPASST: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA SAS**

12 DE FEBRERO DE 2021

1. OBJETIVO

Verificar las medidas adoptadas en prevención de riesgos, control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, para el cumplimiento del Manual de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

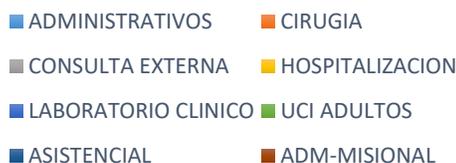
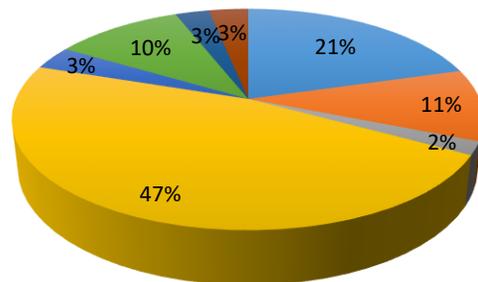
2. DESARROLLO

Acatamiento de las demás medidas del Manual de bioseguridad, respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta a la fecha con 467 trabajadores distribuidos de la siguiente manera por áreas y/o servicios.

Distribución trabajadores por área



DISTRIBUCIÓN TRABAJADORES POR ÁREA		
ÁREA	valor	%
ADMINISTRATIVOS	96	21%
CIRUGIA	49	11%
CONSULTA EXTERNA	9	2%
HOSPITALIZACION	220	47%
LABORATORIO CLINICO	16	3%
UCI ADULTOS	49	10%
ASISTENCIAL	13	3%
ADM-MISIONAL	15	3%
TOTAL	467	100%

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 2 de 14	

Según el registro de salidas del Proceso de recursos, subproceso: Compras, el cual es sistematizado, se realizó la entrega de la siguiente cantidad de EPP – Elementos de Protección Personal por áreas y/o servicios:

Estas entregas se realizaron en la semana comprendida entre: el 03/02/2021 al 09/02/2021.

CONSUMO POR ARTICULO SEMANA DEL 03 AL 09 DE FEBRERO 2021

NOMBRE:	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	 Clínica Urgencias Bucaramanga		
NIT:	900.581.702-9			
DEPARTAMENTO:	SANTANDER			
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA			
ZONA:	URBANA			
CONSUMO POR ARTICULO SEMANA 03 AL 09 DE FEBRERO DE 2021				
	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	29	\$ 30,065	\$ 871,887
	ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	21	\$ 42,128	\$ 884,682
	BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	360	\$ 6,809	\$ 2,451,240
	BATA PACIENTE DESECHABLE	10	\$ 1,910	\$ 19,101
	GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	4	\$ 49,831	\$ 199,325
	GUANTE DESECHABLE TALLA L PAR	50	\$ 960	\$ 48,000
	GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	3450	\$ 860	\$ 2,967,000
	GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	800	\$ 960	\$ 768,000
	GUANTE NITRILO T-S PAR	100	\$ 670	\$ 67,000
	GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA S	200	\$ 171	\$ 34,186
	OVEROL REUTILIZABLES TALLA SURTIDAS	20	\$ 67,750	\$ 1,355,000
	TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	58	\$ 14,238	\$ 825,807
	TAPABOCAS N -95	380	\$ 4,684	\$ 1,779,749
			TOTAL	\$ 12,270,977

La relación entre las áreas y la cantidad de EPP, se encuentra anexa al informe en el documento "CONSOLIDADO INFORME MINISTERIO", que adicionalmente muestra la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo; Por lo que se logra establecer que efectivamente se han entregado los EPP, correspondientes según el nivel de exposición y las necesidades según el cargo.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 3 de 14	

NOMBRE:	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	 Clínica Urgencias Bucaramanga
NIT:	900.581.702-9	
DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	
ZONA:	URBANA	

CONSUMO DE EPP POR AREA SEMANA DEL 03 AL 09 DE FEBRERO DE 2021

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	PRECIO
AMBIENTAL	20	\$ 67,750	\$ 1,355,000
OVEROL REUTILIZABLES TALLA SURTIDAS	20	\$ 67,750	\$ 1,355,000
CIRUGIA	1228	\$ 964	\$ 1,183,415
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2	\$ 30,065	\$ 60,130
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500	\$ 860	\$ 430,000
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	500	\$ 960	\$ 480,000
GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA S	200	\$ 171	\$ 34,186
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	6	\$ 14,238	\$ 85,428
TAPABOCAS N -95	20	\$ 4,684	\$ 93,671
COORDINACION DE ENFERMERIA	60	\$ 1,035	\$ 62,101
BATA PACIENTE DESECHABLE	10	\$ 1,910	\$ 19,101
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	50	\$ 860	\$ 43,000
FACTURACION	3	\$ 14,238	\$ 42,714
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
FARMACIA	53	\$ 2,383	\$ 126,307
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA L PAR	50	\$ 960	\$ 48,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2	\$ 14,238	\$ 28,476
IMAGENOLOGIA RX	52	\$ 1,679	\$ 87,303
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1	\$ 30,065	\$ 30,065
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	50	\$ 860	\$ 43,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1	\$ 14,238	\$ 14,238
LABORATORIO CLINICO	2	\$ 30,065	\$ 60,130
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2	\$ 30,065	\$ 60,130
MANTENIMIENTO	2	\$ 22,152	\$ 44,303
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1	\$ 30,065	\$ 30,065
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1	\$ 14,238	\$ 14,238
PISO CUARTO NORTE HOSP.	677	\$ 4,047	\$ 2,739,808
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2	\$ 30,065	\$ 60,130
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	5	\$ 42,128	\$ 210,639

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	180	\$ 6,809	\$ 1,225,620
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	300	\$ 860	\$ 258,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	10	\$ 14,238	\$ 142,381
TAPABOCAS N -95	180	\$ 4,684	\$ 843,039
PISO CUARTO SUR HOSP.	259	\$ 2,001	\$ 518,184
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	5	\$ 42,128	\$ 210,639
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	250	\$ 860	\$ 215,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
PISO QUINTO NORTE HOSP.	407	\$ 1,305	\$ 531,100
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2	\$ 30,065	\$ 60,130
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	2	\$ 42,128	\$ 84,255
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	400	\$ 860	\$ 344,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
PISO TERCERO NORTE HOSP.	59	\$ 5,663	\$ 334,121
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1	\$ 30,065	\$ 30,065
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	4	\$ 42,128	\$ 168,511
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	50	\$ 860	\$ 43,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
PISO TERCERO SEMIPRIVADO HOSP.	162	\$ 3,225	\$ 522,379
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	3	\$ 30,065	\$ 90,195
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	5	\$ 42,128	\$ 210,639
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	150	\$ 860	\$ 129,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
PISO TERCERO SUR HOSP.	208	\$ 1,755	\$ 365,039
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	5	\$ 30,065	\$ 150,325
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	200	\$ 860	\$ 172,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
SEGURIDAD	7	\$ 23,282	\$ 162,974
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	4	\$ 30,065	\$ 120,260
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
SISTEMAS	2	\$ 14,238	\$ 28,476
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2	\$ 14,238	\$ 28,476
TERAPIAS	100	\$ 670	\$ 67,000
GUANTE NITRILO T-S PAR	100	\$ 670	\$ 67,000
TOMOGRAFIA	1	\$ 14,238	\$ 14,238
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1	\$ 14,238	\$ 14,238

UCI INTERMEDIA	507	\$ 1,076	\$ 545,493
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1	\$ 30,065	\$ 30,065
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500	\$ 860	\$ 430,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	6	\$ 14,238	\$ 85,428
UCI PLENA	1673	\$ 2,081	\$ 3,480,889
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	5	\$ 30,065	\$ 150,325
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	180	\$ 6,809	\$ 1,225,620
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1000	\$ 860	\$ 860,000
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	300	\$ 960	\$ 288,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	8	\$ 14,238	\$ 113,904
TAPABOCAS N -95	180	\$ 4,684	\$ 843,039
Total general		\$ 5,482	\$ 12,270,977

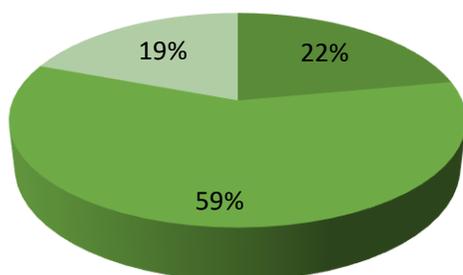
Se relaciona en el archivo CONSOLIDADO INFORME el detallado consumo por áreas año 2020

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta con los elementos de protección personal adecuados desde el punto de vista técnico, según los peligros a los que se expone el personal, estableciendo un nivel adecuado de protección y por ende la disminución en el riesgo.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Nivel de Exposición COVID19



■ Directo ■ Intermedio ■ Indirecto

Nivel de Exposición Covid19	
Directo	22%
Intermedio	59%
Indirecto	19%
Total trabajadores	100%

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 6 de 14	

Rta. Si, con el establecimiento del grado de exposición la empresa dispone de los elementos de protección personal según la línea de atención de los usuarios. Como muestra de esa clasificación se tiene la matriz de EPP actualizada y adicionalmente se establece la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo, en la base de trabajadores de la clínica; Todo esto basado en las recomendaciones publicadas en el mini sitio del Ministerio de salud y protección social para el personal de salud según el área de atención para COVID-19 y documentos institucionales publicados en la intranet de la Clínica.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Rta. Si, la clínica garantiza que dentro de los servicios asistenciales y administrativos se cuente con elementos de protección personal que son solicitados a demanda por sistema, según los requerimientos del servicio y/o área; Igualmente las otras áreas de la empresa son abastecidas de lo requerido para su protección o se entregan directamente por la COORDINADORA DE SST; para su evidencia se adjunta en el consolidado informe ministerio: Detallado por área y entrega de kit de EEP de Bioseguridad, caso Probable o Confirmado, así mismo se envía en anexos la base de datos de entrega de EPP por cada colaborador.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Rta. Si, La clínica cuenta con un stock de elementos de protección personal en inventario que muestran suficiencia de inventario para su reemplazo en cuanto el servicio lo requiera; Para su evidencia se cuenta con el registro de frecuencia de entregas por los servicios y áreas de trabajo, y adicionalmente el registro de las entregas de kits de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Rta. Si, Para este requerimiento la clínica cuenta con un stock de EPP en inventario y la proyección de adquisición de estos durante todo el año 2021; a continuación, se encuentra la relación de las cifras referenciadas de inventario a corte 09 de enero de 2021.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 7 de 14	

NOMBRE:	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	 Clínica Urgencias Bucaramanga	
NIT:	900.581.702-9		
DEPARTAMENTO:	SANTANDER		
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA		
ZONA:	URBANA		
INVENTARIO DE EPP A CORTE 09/02/2021			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
GUANTE DESECHABLE TALLA L PAR	4750	\$ 960	\$ 4,560,000
OVEROL REUTILIZABLES TALLA SURTIDAS	155	\$ 67,750	\$ 10,501,250
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	212	\$ 30,065	\$ 6,373,792
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	330	\$ 42,128	\$ 13,902,139
CARETA PROTECTOR FACIAL REF: VARIAS	133	\$ 18,131	\$ 2,411,479
GAFAS PROTECTORA SUNIDAD	40	\$ 8,919	\$ 356,768
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	965	\$ 14,238	\$ 13,739,731
TAPABOCAS N -95	7009	\$ 4,789	\$ 33,569,468
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	2400	\$ 6,809	\$ 16,341,590
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	5850	\$ 400	\$ 2,340,000
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	1150	\$ 1,313	\$ 1,509,950
GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	200	\$ 1,583	\$ 316,552
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	500	\$ 1,583	\$ 791,380
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	400	\$ 1,000	\$ 400,000
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	22	\$ 20,181	\$ 443,972
		TOTAL	\$ 107,558,070

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Rta. Se enviaron 3 comunicados realizando solicitudes bajo los lineamientos de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el numeral 9 del presente informe. Como respuesta de los comunicados enviados hemos recibido la siguiente cantidad de EPP por parte de la ARL.

El lunes 20/04/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de los siguientes EPP

Mascarillas Quirúrgicas	Guantes no estériles x unidad	Respirador N95 x unidad
345 unidades	3.240 unidades	42 Unidades

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 8 de 14	

El martes 30/06/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de EPP a la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, en donde entrega la siguiente cantidad de EPP:

Bata Manga Larga Antifluído	Mascarillas Quirúrgicas	Respirador N95 x unidad
500 unidades	4.600 unidades	1000 Unidades

Se realiza tercera solicitud de EPP a la ARL el día 10/09/2020.

Fecha de cuarta entrega: El día 13/11/2020 la ARL realiza la siguiente cantidad de EPP.

Guantes no estériles x unidad

44.400 unidades

Fecha de quinta entrega: El día 22/01/2021 la ARL realiza la siguiente cantidad de EPP.

CARETA	GUANTES DE LATEX	MASCARILLA QUIRURGICA	RESPIRADOR N95
96 Unidades	58900 Unidades	47750 Unidades	2800 Unidades

El día 01 de octubre de 2020, se firma Otro sí, entre colmena y la clínica CUB S.A.S, en donde se hace una tercera propuesta de entrega de EPP. Se adjunta como evidencia en anexos al presente informe.

La clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza los procesos de formación virtual con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento social evitando aglomeraciones con el personal, así mismo se creó el MA-SST-02 Manual de bioseguridad atención de emergencia sanitaria por COVID-19, la Guía Para La Implementación De Las Medidas De Prevención COVID-19 Regreso Seguro Al Trabajo GM-SST-01 y se aplican las listas de chequeo, con el fin de verificar los pasos correctos tanto del uso como el retiro de los EPP, Clasificadas así por la línea de atención frente al peligro y según el grado de exposición.

En todos los informes enviados a la fecha se dejó constancia que se han remitido los informes a la ARL para la respectiva firma, toda vez que se cuenta con acompañamiento de asesores invitados a las reuniones semanales de COPASST, la ARL informa que no

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 9 de 14	

firmará el informe, no obstante, relaciono a continuación correos en donde la ARL manifiesta NO firmar los informes enviados al Ministerio del Trabajo.

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamilé Ossa Saldarriaga
 Para: Jenifer Lopez CUB

8 de Mayo de 2020 15:46

Buenos días,
 Elevamos la consulta sobre la firma de esta documentación y avala nuestro al área jurídica de nuestra compañía y estamos a la espera del direccionamiento, Tengo entendido que se van a comunicar desde nuestra dirección general con la dirección territorial del ministerio de la seccional Santander para definir el alcance nuestro, ya que estas firmas no están contempladas dentro de las funciones de la ARL.
 Pueden proceder a enviar la información sin nuestra firma, mientras podemos aclarar el tema y darles respuesta específica al respecto.

Atentamente,

Yamilé Ossa Saldarriaga
 Directora Integral de Servicios
 Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
 Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundacionruposocial.co



La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, por intermedio de la Líder SST, solicita nuevamente la solicitud de firma de informes semanales de Gestión del COPASST frente a la Emergencia Sanitaria del Covid19.

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Jenifer Lopez CUB
 Para: Yamilé Ossa Saldarriaga
 CC: gerente, Paola García Granados CUB, Copasst CUB

21 de Mayo de 2020 12:10

TERCER OFICIO R...NTO DOCUMENTOS.pdf (165,2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos días,

En atención al correo precedente, y teniendo en cuenta la reafirmación del ministerio con relación al envío de informe semanal de seguimiento del COPASST a las medidas de Bioseguridad de la Institución con firma de la ARL, me permito citar puntualmente lo solicitado en oficio adjunto:

Ministerio del Trabajo:
 "Me permito recordarle de manera respetuosa que se deberá enviar un informe semanal actualizando la información requerida, firmado por los miembros del COPASST y de la ARL, al correo electrónico oreyes@mintrabajo.gov.co, a más tardar los días viernes, antes de la 1:00 p.m., mientras dure la Emergencia Sanitaria". Inspector de trabajo y seguridad social OSCAR J. REYES CHAPARRO. (Ver oficio adjunto).

La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, he realizado el envío de 3 Informes al Ministerio del Trabajo sin firma de la ARL, ya que en correo precedente nos manifiestan que se elevará consulta al área jurídica de la compañía COLMENA SEGUROS para aval de firma en dichos informes, la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S y la Líder SST, Informan y dejan constancia por medio del presente, que a la fecha no ha habido respuesta por parte de la ARL. Por lo anterior y a razón de la solicitud del ministerio del trabajo, nuevamente preguntamos: ¿La ARL va a firmar junto con la empresa los Informes remitidos y solicitados por el ente territorial?

En espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

JENIFER JULIETH LÓPEZ PÁEZ
 Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Ingeniera en Higiene y Seguridad Industrial
 Auditor HSEQ
 Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S
 Carrera 33 No 53- 27 Cabecera del Llano
 Tel: 3014474117 - 6436131 ext 145

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
 Jefe Calidad

APROBADO:
 Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 10 de 14	

En donde se obtiene la siguiente respuesta:

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamile Ossa Saldarriaga 21 de Mayo de 2020 17:21

Para: Jenifer Lopez CUB

Buenos días

Con respecto a la firma del documento levantado por el copasst semanalmente para avalar los hallazgos de las inspecciones y las conclusiones de sus reuniones, manifestamos que nuestras funciones legalmente no tienen alcance para esa actividad, los copasst son organismos propios de las empresas, los temas que allí se manejan son propios de las empresas y nuestra función es asesorar, mas no vigilar ni avalar la gestión del mismo.
Pueden proceder a enviar la información que les requieren sin nuestra firma.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
Directora Integral de Servicios
Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundaciongruposocial.co



Nuevamente el día 24 de junio la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, envía mediante correo electrónico carta a la ARL con solicitud de firmas de los informes semanales enviados al ministerio del trabajo en donde a la fecha no se obtuvo respuesta por parte de la administradora de riesgos laborales colmena seguros, se adjunta comunicado enviado por la IPS reiterando la solicitud nuevamente el día 26/06/2020.

Se obtiene respuesta de la ARL colmena del comunicado enviado el día 26 de junio de 2020, en donde se recibe comunicado el día 30 de junio de 2020, la ARL manifiesta brindar capacitación al COPASST, pero manifiesta no poder asistir a todas las reuniones dado que los COPASST son propios de la empresa y las decisiones que allí se toman son ajenas a la ARL. (Se adjunta comunicado PDF al presente informe).

8. ¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?

Rta. Si, en el presente informe se deja constancia que la ARL a partir del día 14/07/2020, solo asistirá por directriz de la ARL a las reuniones mensuales del COPASST a brindar capacitación a los integrantes (Reuniones ordinarias) es decir solo a realizar procesos de formación, así mismo se deja constancia que la ARL asistió a las reuniones extraordinarias del COPASST, hasta el día 07/07/2020, toda vez que manifiestan por medio de un comunicado que disponen de herramientas para que el COPASST realice su propia gestión. Se recibe el día 22/09/2020 asesoría por parte de la ARL para la gestión del COPASST.

9. De la anterior pregunta, ¿Los acuerdos con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?

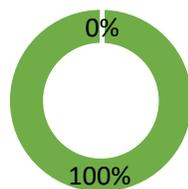
Rta. Si, las solicitudes realizadas por el COPASST a la ARL han resultado de conformidad, la información relacionada en los comunicados y acuerdos relacionados con las entregas de los EPP, ha sido revisada por el COPASST. Adicionalmente, se realiza la relación de Comunicados enviados por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S a la ARL Colmena:

No.	ASUNTO COMUNICADO	FECHA ENVÍO
1	Programación de Actividades de Bioseguridad y solicitud de EPP	17/04/2020
2	Solicitud de Pruebas Diagnósticas Covid19 Personal Clínica CUB S.A.S	17/04/2020
3	Respuesta correo 20/04/2020 enviado por la ARL, manifestación inconformidad en entrega de EPP	22/04/2020
4	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	19/05/2020
5	Solicitud firma de Informes enviados al Ministerio del Trabajo	24/06/2020
6	Invitación asistencia a reunión del COPASST	30/06/2020
7	Solicitud de EPP a la ARL Colmena	10/09/2020
8	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	02/11/2020

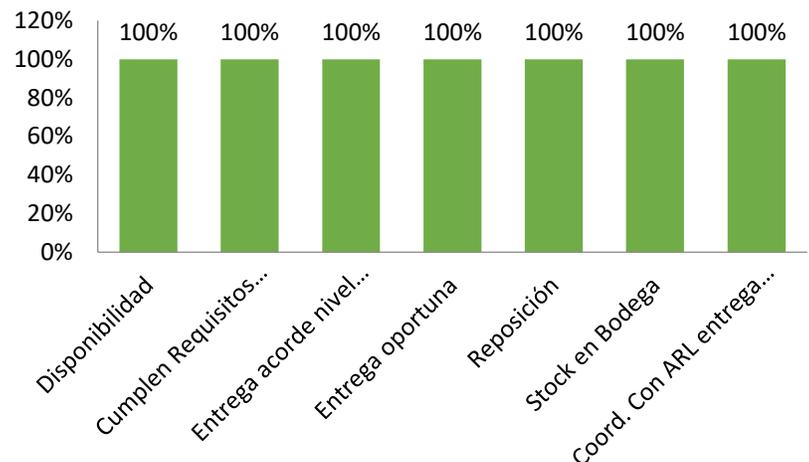
10. Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Rta. Las actividades planeadas se han cumplido al **100%**(Ver lista de chequeo

Cumplimiento Gestión EPP



■ SI ■ NO



adjunta en consolidado informe

11. ¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?

Rta. Si, en reunión del COPASST, del día 09 de febrero de 2021, los integrantes del COPASST, solicitaron llevar a cabo el siguiente compromiso:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Aplicación de lista de chequeo verificación de EPP en áreas COVID-19	COORD. DE SST	16/02/2021

12. Dirección física de la Institución

Carrera 33 N° 53 -27 Cabecera del Llano, Bucaramanga Santander Colombia.
IPS: Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S

13. ¿Se ha realizado la publicación de las actas e informes del COPASST semanales en la página web de la IPS?

Rta. Si la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza la publicación de los Informes y Actas de COPASST enviados al Ministerio del Trabajo semanalmente los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

		Inicio	Nosotros	COVID-19	Servicios	Atención al Usuario	Contactenos
Informe No.24 COPASST - Minitrabajo 16-10-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.25 COPASST - Minitrabajo 23-10-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.26 COPASST - Minitrabajo 30-10-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.27 COPASST - Minitrabajo 06-11-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.28 COPASST - Minitrabajo 13-11-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.29 COPASST - Minitrabajo 20-11-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.30 COPASST - Minitrabajo 27-11-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.31 COPASST - Minitrabajo 04-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.32 COPASST - Minitrabajo 11-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.33 COPASST - Minitrabajo 18-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.34 COPASST - Minitrabajo 24-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.35 COPASST - Minitrabajo 31-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.37 COPASST - Minitrabajo 15-01-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	
Informe No.38 COPASST - Minitrabajo 22-01-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver	 descargar	

Consultar el siguiente enlace: <http://cub.com.co/covid19.html>

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 13 de 14	

Los informes también se encuentran publicados en la Intranet de la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S. los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

http://192.168.20.99/intranet_cub/public/documentos_calidad

INTEGRANTES COPASST

Se firma el día 12 de febrero de 2021.



PRESIDENTE COMITÉ
NOMBRE: DOMINGO ARNOLDO BLANCO B.
CEDULA: 91.244.987



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: SMAYA CASTELLANOS C.
CEDULA: 63.322.932



SECRETARIO COMITÉ
NOMBRE: JESSICA MARTINEZ
CEDULA: 1'098.673.078



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: PATRICIA JIMENEZ
CEDULA: 37.948.010



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: ADRIANA HERMINDA OCHOA
CEDULA: 63.486.238

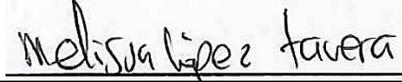


MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: MANUEL RICARDO MARTINEZ
CEDULA: 1.095.824.716

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 14 de 14	



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: SUSANA ORTIZ MANTILLA
CEDULA: 63.440.964



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: MELISSA LÓPEZ TAVERA
CEDULA: 1.098.739.092



INVITADO COMITÉ
NOMBRE: JENIFER JULIETH LÓPEZ PÁEZ
CEDULA: 1.096.233.090

Se escanean firmas por el término de la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19)